

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | | Exce-dente | | Hasta 20 días | | Exce-dente | | Hasta 30 días | | Exce-dente | |
|--|---------------|------|------------|------|---------------|------|------------|-----|---------------|----|------------|----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios ó testamentarios | 15.— | 1.— | cm. | 20.— | 1.50 | 30.— | 2.— | cm. | | | | |
| Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | | | | | |
| Remates de inmuebles | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | | | | | |
| " Vehículos, maquinarias y ganados, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | | | | | |
| " Muebles y útiles de trabajo, | 15.— | 1.— | | 25.— | 2.— | 35.— | 3.— | | | | | |
| Otros edictos judiciales, | 20.— | 1.50 | | 35.— | 3.— | 50.— | 3.50 | | | | | |
| Licitaciones, | 25.— | 2.— | | 45.— | 3.50 | 60.— | 4.— | | | | | |
| Edictos de Minas, | 40.— | 3.— | | — | — | — | — | | | | | |
| Contratos de Sociedades, | 30.— | 2.50 | | — | — | — | — | | | | | |
| Balances, | 30.— | 2.50 | | 50.— | 4.— | 70.— | 5.— | | | | | |
| Otros avisos, | 20.— | 1.50 | | 40.— | 3.— | 60.— | 4.— | | | | | |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

| | PAGINAS |
|---|---------|
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS: | |
| Nº 3042 de agosto 25 de 1950 — (A.G.M.) Aceptan la sugerencia hecha al Poder Ejecutivo, por la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido de introducir reformas al régimen de seguro de vida obligatorio, ... | 4 |
| DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA: | |
| Nº 3028 de agosto 25 de 1950 — Amplían un crédito | 4 |
| " 3033 " " " " " — Designan preceptora de Dirección Prov. de Educación Física | 4 |
| " 3034 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de Dirección Provincial de Educación Física, | 4 al 5 |
| " 3035 " " " " " — Autorizan otorgar un subsidio al Bochas Club San Martín, | 5 |
| " 3036 " " " " " — Liquidan una partida al Centro Argentino de Socorros Mutuos, | 5 |
| " 3037 " " " " " — Reconocen un crédito a Dirección Gral. de Asistencia Médica, | 5 |
| " 3038 " " " " " — Conceden licencia a la Sub-Inspectora de Farmacias, | 5 |
| " 3039 " " " " " — Aprueban un gasto efectuado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, | 5 |
| " 3040 " " " " " — Conceden licencia a una empleada del Ministerio, | 6 |
| " 3041 " " " " " — Conceden licencia a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica, | 6 |
| " 3048 " " " " " — Justifican las inasistencias de una empleada de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, | 5 |
| " 3049 " " " " " — Conceden licencia a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica, | 6 |
| " 3050 " " " " " — Aprueban el reconocimiento de servicios prestados en la Administración Provincial, por don Angel Pereyra, | 6 |
| " 3051 " " " " " — Conceden licencia a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", | 6 |
| " 3052 " " " " " — Dejan sin efecto el decreto Nº 2621/1950, | 6 al 7 |
| " 3053 " " " " " — Aprueban gastos efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, | 7 |
| " 3054 " " " " " — Liquidan una partida a Dirección Gral. de Asistencia Médica, | 7 |
| RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA: | |
| Nº 529 de agosto 25 de 1950 — Afecta al servicio de Dirección Provincial de Educación Física, a una empleada, | 7 |
| " 530 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, | 7 |
| " 531 " " " " " — Liquidada una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica, | 7 al 8 |
| " 532 " " " " " — Dispone se adquiera un pasaje de los Ferrocarriles del Estado, | 8 |
| EDICTOS SUCESORIOS: | |
| Nº 6322 — De don Francisco Eloy López, | 8 |
| Nº 6321 — De don Martín Cruz, | 8 |
| Nº 6320 — De doña Teófila Echazú de Moreno, | 8 |
| Nº 6316 — De doña Cruz Ríos de Tosoni, | 8 |
| Nº 6314 — De don Esteban Fernández o etc., | 8 |
| Nº 6312 — De don José Manuel E. o José F. Fernández, | 8 |
| Nº 6311 — De don Victor Herrero Alvarez, | 8 |
| Nº 6147 6309 — De doña Lucía del Carmen Decina de Padilla, | 8 |
| Nº 6301 — De don Eugenio Stagni, | 8 |

| | PAGINAS |
|---|----------|
| Nº 6279 — De don J. Ariuro Michel, | 8 |
| Nº 6268 — De doña Javiera González de Fernández, | 8 |
| Nº 6264 — (Testamentario) de doña María Matilde Zenovia Apaza, | 8 |
| Nº 6263 — De doña María Antonio Barcat de Jarma o etc., | 8 |
| Nº 6261 — De don Adan Briseño o Briseño Thomson, | 8 |
| Nº 6260 — De don Eduardo Fausto Chavarría, | 8 |
| Nº 6256 — De doña Delia Díez de Rojas, | 8 |
| Nº 6249 — De doña Margarita Domínguez de Roda, | 8 |
| Nº 6248 — De don Emeterio Aguirre, | 8 |
| Nº 6241 — De don Alberto José Figueroa, | 8 |
| Nº 6240 — De don Justino Ramos, | 8 |
| Nº 6239 — De doña Elvira Pichel de Maidana, | 8 |
| Nº 6238 — De doña Amanda Scaravia de Fernández, | 8 |
| Nº 6237 — De don Cecilio Cruz, | 8 |
| Nº 6231 — De don Francisco Delgado, | 8 |
| Nº 6229 — De don Cristóbal Gerónimo Martínez, | 8 |
| Nº 6225 — De don Víctor Figueroa, | 8 |
| Nº 6220 — María Cristina Miranda, | 8 |
| Nº 6218 — De don Enrique Sanmillán, | 8 |
| Nº 6210 — De don José Calazán Cuellar y otra, | 8 |
| Nº 6209 — De doña Eusebia Dolores Ortiz de Andreu o etc., | 8 |
| Nº 6203 — De doña Carmen Gorena de Mónica, | 8 |
| Nº 6202 — (Testamentario) de don Vicente Rodríguez, | 8 |
| Nº 6199 — De don Lino Pastrana, | 8 |
| Nº 6198 — De don Manuel Vega, | 8 |
| Nº 6192 — De don José Pistone, | 8 |
| POSESION TREINTENAL | |
| Nº 6310 — Deducida por Jesús Escobar Guantay, | 9 al 10 |
| Nº 6303 — Deducida por Lucinda Cabrera de Rubio, | 10 |
| Nº 6293 — Deducida por Teodoro Parada, | 10 |
| Nº 6269 — Deducida por Elisa Arredondo, | 10 |
| Nº 6250 — Deducida por Pablo Abundio Bazan, | 10 |
| Nº 6247 — Deducida por Angel Tapia, | 10 |
| Nº 6244 — Deducida por Rafael Díez de Pons, | 10 |
| Nº 6230 — Deducida por Cristóbal Ramírez, | 10 |
| Nº 6228 — Deducida por don Luis Isidoro López, | 10 |
| Nº 6219 — Deducida por Eugenio Vaca e hijos, | 10 |
| Nº 6208 — Deducida por Juan Navarro, | 10 |
| Nº 6206 — Deducida por María Paula González de Tello, | 10 |
| Nº 6205 — Deducida por Higinia Salvia Humano de Quispe, | 10 al 11 |
| Nº 6204 — Deducida por Jesús Centeno, | 11 |
| Nº 6201 — Deducida por Mercedes G. San Roque, | 11 |
| Nº 6197 — Deducida por Victoria Pedraza de Cachambi, | 11 |
| Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno, | 11 |
| Nº 6190 — Deducida por don Pedro Carriena, | 11 |
| DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO | |
| Nº 6313 — Solicitado por Esteban Choque, | 11 |
| Nº 6286 — Solicitado por María Jesús Robles de Amor, | 11 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 6308 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Ejecutivo — Máximo Zurlín vs. Arsenio Britos", | 11 |
| CONTRATOS SOCIALES | |
| Nº 6300 — Cesión de cuotas y modificación parcial de artículo de la razón social "PAMOCA" Soc. de Resp. Ltda., | 11 al 12 |
| CITACION A JUICIO | |
| Nº 6302 — De don Gumercindo Rodríguez, | 12 |
| LICITACIONES PUBLICAS: | |
| Nº 6307 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Toma, Embalse y Canales de Riego" en Coronel Moldes — licitación Nº 10, | 12 |
| ADMINISTRATIVAS: | |
| Nº 6324 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Isidoro Gómez, | 12 |
| Nº 6319 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Jorge Amado, | 12 |
| Nº 6299 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mateo Yurato, | 12 |
| Nº 6294 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Alonso López, | 12 |
| Nº 6288 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Miguel Pérez Prior, | 12 |

| | |
|--|----|
| Nº 6285 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Silvestre Modesti, | 12 |
| Nº 6277 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Amado Pons, | 12 |
| Nº 6275 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gaspar Cano, | 13 |
| Nº 6274 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Argentina J. de Nallar y otro, | 13 |
| Nº 6273 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Mahfud Nallar y otro, | 13 |
| Nº 6271 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Herederos Ambrosio Picot y otros, | 13 |
| Nº 6267 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Santiapichi, | 13 |
| Nº 6265 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Carmen Fernández de Martínez, | 13 |
| Nº 6257 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Celestina Echazú de Carrasco, | 13 |

EDICTO

| | |
|--|----|
| Nº 6291 — Cancelación de fianza de Luis Alberto Dávalos, | 13 |
|--|----|

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 3042-E.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Expediente Nº 1151|C|1950.

Visto este expediente por el que la Caja Nacional de Ahorro Postal, se dirige al Poder Ejecutivo sugiriendo la introducción de reformas al régimen de seguro de vida obligatorio, vigente en esta Provincia en virtud de la Ley 828, para el personal al servicio de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca la repartición nacional de referencia las disposiciones cuya adopción sugiere están contenidas actualmente en los regímenes de seguro de vida obligatorio similares adoptados por otras provincias, que formalizaron su adhesión en fecha posterior a aquella en que se dictó el convenio entre esta Provincia y la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobado por decreto acuerdo Nº 4266 del año 1947;

Que la aceptación de dichas reformas por parte de la Provincia significarían, aparte de un positivo beneficio para los asegurados la ampliación de la calidad de asegurables a la Intendencia Municipal de la Capital; a las sociedades mixtas de capital privado, estatal; y a las empresas concesionarias de servicios públicos de la Provincia; acordamiento a los señores legisladores y magistrados del Poder Judicial de un nuevo plazo para acogers a los beneficios del seguro, como así también a las personas que por cualquier causa dejaron de pertenecer a la Administración Pública y no optaron por continuar en el seguro dentro del plazo, quedando por tal causa excluidos del mismo; regularización de la situación de los empleados que por haber estado fuera del seguro en razón de licencias sin goce de sueldo, se reincorporaron al servicio activo; contemplación de la situación de los empleados a jornal, por hora y a destajo. Además fija como sueldo básico para calcular los descuentos a efectuarse a los asegurados, el sueldo nominal incrementados con los sueldos de otras reparticiones, bonificaciones, etc. siempre que sean permanentes y regulares;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la sugerencia hecha al Poder Ejecutivo por la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, en el sentido de introducir reformas al régimen de seguro de vida obligatorio que rige en esta Provincia en virtud de la Ley 828, para el personal al servicio de la misma, en un todo de acuerdo al proyecto de modificación que corre de fs. 5|10 del expediente del epígrafe.

Art. 2º — Recabar de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL la redacción de un nuevo convenio a suscribirse entre la mencionada repartición nacional y el Poder Ejecutivo de la Provincia, en el que se introducirán las reformas cuya aceptación se dispone por el artículo que antecede.

Art. 3º — Déjase establecido que el convenio a que se alude en el artículo anterior entrará a regir en oportunidad en que el mismo sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

**MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto Nº 3028-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Expediente Nº 11.194|950.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública; atento a lo informado por Contaduría General y a las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Ampliase el crédito de la partida PARCIAL 11 "Combustibles y lubricantes" del Anexo E, Inciso 1, OTROS GASTOS, Partida Principal a) 1; en la suma de CUATRO MIL

PESOS (\$ 4.000.—), que se transferirá de la Partida Parcial 9 "Becas", del mismo Anexo, Inciso y Principal, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será reimpreso por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg
Juan Armando Molina

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3033-A.

Salta, 25 de agosto de 1950.

Expediente Nº 11.183|50.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física, y atento lo informado por el Departamento Administrativo de la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Preceptora de la Dirección Provincial de Educación Física, a la señora María Inés Arias Villanueva de Arias quien deberá dictar cuatro (4) horas semanales de clases de Educación Física en la Escuela Especial para Menores y Adultas "José Evaristo Uriburu" de esta ciudad; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Inc. a) Partida 13, Clases de Educación Física, etc., Parcial 22, Gastos Generales a distribuirse por inversión, aprobada por decreto Nº 14.895 del 19 de abril de 1949.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 3034-A.

Salta, Agosto 29 de 1950.

Expediente Nº 11.271|950.

Visto la renuncia interpuesta y atento a lo

manifestado por el señor Director General de Educación Física,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 14 de Agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Ordenanza) de la Dirección Provincial de Educación Física, don HECTOR PINTO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3035-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.
Expediente N° 11.236/50.

Visto la Resolución N° 102 de fecha 9 de agosto en curso, dictada por la Dirección Provincial de Educación Física; atento lo dispuesto en su artículo 2º, en el sentido de conceder un subsidio de \$ 500.—, al Bochas Club San Martín de esta ciudad, con motivo de los actos programados por dicho Club en homenaje al Libertador General San Martín, y lo informado por el Departamento Administrativo de la misma,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a otorgar un subsidio de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.—) m/n. al BOCHAS CLUB SAN MARTIN de esta ciudad, con motivo de los actos programados por dicho Club en homenaje al Libertador General San Martín.

Art. 2º — El gasto que demande esta erogación, será imputado en el Inciso d) Subsidios, de la distribución de fondos del parcial 22, Gastos Generales a distribuirse por inversión, aprobado por decreto N° 14.895 del 19 de abril de 1949.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3036-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.
Orden de Pago Anual N° 74.

Expediente N° 2600-C/1950. (Sub-Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas).

Visto las planillas en concepto de subsidios del Centro Argentino de Socorros Mutuos elevadas por Contaduría General, correspondientes al primer y segundo trimestre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto en vigor en su Anexo E— Inciso I— Principal c) 1— Par-

cial 8, asigna \$ 2.400.— anuales o sean \$ 200.— mensuales a favor del Centro Argentino de Socorros Mutuos, subsidio que posteriormente por leyes Nos. 879/47 y 1063/49 fué ampliado en \$ 2.000.— más mensuales, dejándose establecido que el importe del subsidio de origen quedaba elevado a \$ 2.200.— por mes;

Que en consecuencia y a fin de poder liquidar las planillas de referencia, corresponde se dicte decreto de pago por la suma de \$ 24.000.— importe anual a que asciende la ampliación del referido subsidio, acordada por leyes posteriores a la promulgación de la Ley General de Presupuesto N° 942,—

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 12 del actual mes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA la suma de VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 24.000.—) m/n. a efecto de que con dicho importe atienda el subsidio acordado al Centro Argentino de Socorros Mutuos en la proporción mensual asignada.

Art. 2º — El gasto de \$ 24.000.— autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E— OTROS GASTOS— Inciso I— Partida Principal c) "Subsidios y Subvenciones" de la Ley de Presupuesto en vigor, quedando por lo tanto incorporado al citado Anexo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3037-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.
Orden de Pago N° 75.
Expediente N° 10.052-1950.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica eleva para su pago planillas por el importe de \$ 510.60, correspondientes a los haberes devengados en concepto de distintos reemplazos efectuados por el Dr. Julio Ibañez en la Asistencia pública, como Médico de Guardia, durante los años 1948 y 1949; atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 19 del corriente mes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 60/100 (\$ 510.60) M/N. a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por el concepto expresado precedentemente; y a fin de que se haga efectivo el mismo, por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese el importe indicado a la Dirección General de Asistencia Médica, a objeto de que en su oportunidad abone al Dr. JULIO IBANEZ la remuneración que le corresponde por los reemplazos efectuados en los años 1948 y 1949.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3038-A.

Salta Agosto 25 de 1950.
Expediente N° 11.257-50.

Visto la solicitud de prórroga de licencia solicitada por doña Aida A. Aguilera de Godoy, Sub-Inspectora de Farmacias de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y atento los motivos que la fundamentan,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese seis (6) meses de prórroga de licencia concedida por decreto N° 568 del corriente año, a la Sub-Inspectora de Farmacias de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señora AIDA A. AGUILERA DE GODOY.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3039-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.
Expediente N° 11.272-1950.

Visto este expediente en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación del gasto efectuado por el mismo en la suma de \$ 37.60, en concepto de gastos de viáticos que ha originado el traslado a la ciudad de Jujuy el día 26 y regreso del día 27 del corriente mes, del empleado de esa Rpartición don Miguel J. Martínez, en misión relacionada con el control y fiscalización recíproca de las loterías que circulan en ambas provincias; atento a las actuaciones producidas,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, en la suma de TREINTA Y SIETE PESOS CON 60/100 (\$ 37.60) m/n., por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a GASTOS GENERALES, 49) Viáticos y Movilidad.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3040-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Visto la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la Auxiliar 6° del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita Ana María Bruno,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese diez (10) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 23 del corriente mes, a la Auxiliar 6° de Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita ANA MARIA BRUNO, por encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 96 de la Ley 1138.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3041-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Expediente N° 11.274/950.

Visto está expediente en que el Ayudante Principal (Ayudante Técnico) de la Dirección General de Asistencia Médica, don Jorge Norry solicita licencia por enfermedad; atento al certificado médico que corre a fs. 2 y a lo informado por División de Personal con fecha 18 del mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a partir del día 16 del corriente mes, al Ayudante Principal (Ayudante Técnico) de la Dirección General de Asistencia Médica, don JORGE NORRY, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 67° de la Ley 1138.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3048-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Expediente N° 11.168/950.

Visto este expediente en que el señor Intendente de la Sociedad de Beneficencia de Salta comunica las inasistencias a oficina desde el 14 hasta el 31 de julio ppdo. de la Auxiliar 6° de la Dirección General de Asistencia Médica adscripta a dicha Intervención, señorita Graciela Esteban Vidal;— atento lo informado por División Personal a fs. 3 y lo dispuestó en el art. 96 de la ley 1138,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Justifícanse las inasistencias a oficina desde el día 14 de julio hasta el 31 in-

clusiva del mismo mes, sin goce de sueldo, de la Auxiliar 6° de la Dirección General de Asistencia Médica, adscripta a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, señorita GRACIELA ESTEBAN VIDAL.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3049 A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Expediente N° 11.246/50.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 3° —Auxiliar de Contaduría de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Amelia Roldan Castro de Gutierrez, solicita quince días de licencia extraordinaria;— y atento a las actuaciones producidas,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese quince (15) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo y a partir del día 14 del corriente mes, a la Auxiliar 3° —Auxiliar de Contaduría de la Dirección General de Asistencia Médica señora AMELIA ROLDAN CASTRO DE GUTIERREZ

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3050-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Expediente N° 11.211-949.

Visto este expediente en que el señor Angel Pereyra solicita reconocimiento de los servicios prestados en la provincia, a objeto de poder continuar el trámite de su jubilación ante el Instituto Nacional de Previsión Social y conforme a lo requerido por el citado organismo en su nota N° 2579 de 7 de junio del año en curso;— y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por Resolución N° 61-J. se expide favorablemente al respecto;—

Por ello, y atento a lo dispuesto en el art. 6° del convenio sobre régimen de reciprocidad de servicios, celebrado con el Instituto Nacional de Previsión Social, aprobado por Ley N° 1041, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 24 del corriente mes,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N°61-J. de fecha 7 de agosto de 1950, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

1° — Reconocer los servicios prestados en la

Administración Provincial por el afiliado N° 86 (ochenta y seis) don ANGEL PEREYRA detallados en la planilla de cómputo de servicios de fs. 3, en la que consta que desempeñó cargos en Dirección General de Rentas desde el 17 de octubre de 1930 al 30 de marzo de 1933 con un sueldo mensual de \$ 200.— m/n., (Doscientos pesos moneda nacional); en el Archivo General de la Provincia desde el 2 de marzo de 1935 al 18 de octubre de 1941 con un sueldo mensual de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional); y en la Cárcel Penitenciaria desde el 19 de octubre de 1941 al 13 de diciembre de 1941 con un sueldo mensual de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional); los que hacen un total de

nueve (9) años, dos (2) meses y veintitrés (23) días de servicios computables a los efectos de la jubilación o cualquier otro beneficio que otorgue esta Caja o las Secciones o Cajas adheridas al régimen de reciprocidad establecido por el Decreto-Ley N° 9316/46 (Ley N° 12.921) advirtiéndolo que no adeuda suma alguna a esta Caja".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3051-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Visto la licencia extraordinaria solicitada por el Profesor de Matemáticas del Primer Año, 1.ª y 2.ª División de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don Héctor Mendilaharsu, y atento al motivo que la origina,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese, a partir del día 21 del corriente mes, trece (13) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Profesor de Matemáticas del Primer Año, 1.ª y 2.ª División,

de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don HECTOR MENDILAHARZU.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**
Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3052-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Expediente N° 6560/50.

Visto este expediente en el que corren adjuntos los decretos Nos. 2539 Orden de Pago N° 64 y 2621 a fs. 8 y 14 respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia, en su informe de fecha 18 de agosto en curso manifiesta que, como el gasto da \$ 6.000.— m/n., a que se refiere estas actuaciones, auto-

rizado mediante decreto N° 2539, Orden de Pago N° 64 de fecha 20 de julio pasado se imputa a la partida parcial 9, del Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— dándosele el carácter de Orden de Pago cuando en realidad no correspondía;

Que, posteriormente se dicta decreto N° 2621 con fecha 26 de julio pasado, dejando sin efecto en todas sus partes el decreto N° 2539 antes mencionado, cuando en realidad se debía dejar sin efecto el carácter de Orden de Pago del mismo;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 2621 de fecha 26 de julio del año en curso, por los motivos enunciados precedentemente.

Art. 2° — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago del Decreto N° 2539 de fecha 20 de julio pasado, quedando expresamente

establecido que el importe de \$ 6.000.— m/n. cuya inversión fuera autorizada por el decreto ya citado, debe ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, con los fondos que se liquidan mediante Orden de Pago Anual N° 1, y con imputación a la Partida Parcial 9 "Becas", del Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3053-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Expediente N° 11.237/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de diversos gastos efectuados; atento a comprobantes que corren de fs. 3 a 10, y a lo informado por el Departamento Administrativo de la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA por la suma de \$ 398.— (TRES-CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/N.), de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---------|
| Compostura de 5 pelotas de la Dirección | \$ 18.— |
| TALABARTERIA | |
| LA BOLA DE OHO | |
| 1 Par botas de goma | " 40.— |
| PERAL, GARCIA Y CIA. (fs. 5/6) | |
| 10 ms. caño goma | " 22.— |
| 1 unión para goma | " 1.20 |
| 1 haragán | " 3.40 |
| 1 plumero | " 12.80 |
| 1 foco 100 w | " 3.80 |

LIBRERIA SAN MARTIN

| | |
|-------------------------|----------|
| 1 carpeta hojas móviles | \$ 42.— |
| PARATZ Y RIVA | |
| S/factura | " 200.80 |

DE FRANCISCO ENOS.

| | |
|--|---------|
| Nafía auto Sr. Director correspondiente mes de Julio | \$ 48.— |
|--|---------|

BICICLETERIA EL PINON

| | |
|-------------------|----------|
| Arreglo bicicleta | " 6.— |
| | \$ 398.— |

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Decreto N° 14.895 del 19-4-49 Inc. a) Gastos Varios —Partida 2: \$ 18.—

Decreto N° 14.895 del 19-4-49 Inc. a) Gastos Varios —Partida 4: \$ 40.—

Decreto N° 14.895 del 19-4-49 Inc. a) Gastos Varios —Partida 5: \$ 43.20.

Decreto N° 14.895 del 19-4-49 Inc. a) Gastos Varios —Partida 10: \$ 242.80.

Decreto N° 14.895 del 19-4-49 Inc. a) Gastos Varios —Partida 11: \$ 54.—

Total \$ 398.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3054-A.

Salta, Agosto 26 de 1950.

Orden de Pago N° 76.

Expediente N° 10.922/50.

Visto este expediente en el cual el Auxiliar 5° de la Dirección General de Asistencia Médica, Don Osvaldo Malc6, solicita le sea abonado el importe correspondiente a las horas extras trabajadas como dactilógrafo en las reuniones nocturnas realizadas por la Comisión de Restructuración, designada por Resolución Ministerial N° 91, atento a lo informado por la Dirección General de Asistencia Médica y lo manifestado por Contaduría General a fs. 2 y 3 respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de NOVENTA Y TRES PESOS CON 24 CENTAVOS M/N. (\$ 93.24), a fin de que con dicho

importe haga efectiva las horas extraordinarias devengadas por el Auxiliar 5° Don Osvaldo Malc6, de acuerdo a planillas que corren agregadas a fs. 3, durante los meses de marzo y abril de 1949, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo C, Inciso Unico, Partida Principal 3, Par-

te 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 529-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Vistas las necesidades del servicio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Aféctase al servicio de la Dirección Provincial de Educación Física a la Auxiliar 5° de la Dirección General de Asistencia Médica, señorita ERLINDA DEL VALLE MARQUEZ.
2o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 530-A.

Salta, Agosto 25 de 1950.

Expediente N° 2677/50.

Visto el informe producido por la Sección Asistencia Social y Doméstica, relativo a la ayuda solicitada por doña Rosa Estrada de González,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 59.—) MONEDA NACIONAL, para que con la misma proceda a adquirir una (1) trazada y un (1) vestido, y los entregue a la beneficiaria doña ROSA ESTRADA DE GONZALEZ, debiendo atender el gasto con fondos destinados para ACCION SOCIAL.
2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 531-A.

Salta, Agosto 28 de 1950.

Expediente N° 2996/50.

Siendo propósito de este Ministerio acudir en ayuda de la señora Bacilia Rojas cuya indigencia y estado de absoluta precariedad es evidente; atento lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1º — Liquidese a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS CON 40/100 MONEDA NACIONAL (\$ 74.40), importe que hará entrega a la Jefe de la Sección Asistencia Social señorita F. CANDIDA BARBERA con destino a la adquisición de prendas de vestir a proveerse a la señora BACLIA ROJAS.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 532-A.

Salta, Agosto 28 de 1950.

Visto lo solicitado por el señor Alvaro José Zapatero Aguirre, atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio adquirirá de la Estación local de los Ferrocarriles Nacional General Belgrano, dos pasajes de 2a. Clase hasta la ciudad de Tucumán, haciéndole entrega de los mismos al beneficiario, señor Alvaro José Zapatero Aguirre.

2º — El gasto a efectuarse por un importe de VEINTISEIS PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL (\$ 26.70) se tomará de los fondos liquidados para Acción Social.

3º. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6322 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELOY LOPEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, agosto 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 31/8 al 7/10/50.

N° 6321 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CRUZ, bajo apercibimiento legal. Salta, agosto 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

N° 6320 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia Cuarta Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Teófila Echazú de Moreno y Gaspar Benito Moreno.

Salta, agosto 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

N° 6316 — **EDICTO** — ERNESTO MICHEL Juez Civil de 2a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIOS de SONEI.

Salta, 26 de Agosto de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/8 al 6/10/50.

N° 6314. — **SUCESORIO:** — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FERNANDEZ o ESTEBAN FERNANDEZ JIMENEZ. — Salta, Agosto 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 28/8 al 5/10/50.

N° 6312. — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos a publicarse en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en sucesión de JOSE MANUEL E. o JOSE F. FERNANDEZ. Año del Libertador General San Martín, Salta, 24 de agosto de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 28/8 al 5/10/50.

N° 6311 — **SUCESORIO:** El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Herro Alvarez, Tristán Catón Martínez, Secretario Salta, agosto 25 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 26/8 al 4/10/50.

N° 6147/6309 — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. —

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
e) 12/7 al 18/8; 26/8 al 2/9/50.

N° 6301. — **EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUGENIO STAGNI, bajo apercibimiento de Ley. Año del Libertador General San Martín. — Salta Agosto 8 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 24/8 al 2/10/50.

N° 6278 — **EDICTO — SUCESORIO:** — El Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de J. ARTURO MICHEL.

Salta, Agosto 8 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 12/8 al 19/9/50.

N° 6268 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIERA GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ, Salta, 8 de agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 11/8 al 22/9/50.

N° 6264 — **TESTAMENTARIO:** — El Juez Civil de la Instancia 4a. Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ZENOVIA APAZA y especialmente a los herederos instituidos Doña Aurora Apaza; Luis, Estela, María Luisa y Ruben Diez Ruiz; Don Andrés G. Apaza y todos los sobrinos de la causante, hijos de sus otros hermanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, Agosto 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

N° 6263 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARCAT DE JARMA o BADRIE BARCAT DE JARMA o BADRIAS BARCAT DE JARMA. — Salta, Agosto 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

N° 6261 — **SUCESORIO:** — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN BRISEÑO o BRISEÑO THOMSON, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 9 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

N° 6260 — **EDICTO:** — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO CHAVARRIA. — Salta Agosto 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

N° 6256 — **SUCESORIO:** — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIEZ DE ROJAS.

Salta, Agosto 2 de 1950.
Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

Nº 6249. — SUCESORIO: — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez Civil 1º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ DE RADA. Salta, Julio 20 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6248. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez 2º Nominación, cita herederos y acreedores de Emeterio Aguirre. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 5 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6241 — SUCESORIO: — Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALBERTO JOSE FIGUEROA.

Salta, 4 de Agosto de 1950

Año del Libertador General San Martín
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

Nº 6240 — SUCESORIO: — El Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO RAMOS.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

Nº 6239 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez de la Instancia, la Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Elviro Pichel de Maidana. — Salta, julio 22/50, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

Nº 6238 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña AMANDA SARAVIA DE FERNANDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 1 de Agosto de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

Nº 6237 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta, Doctor Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Cruz para que hagan valer sus derechos. — Salta, 3 de Agosto de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 5/8 al 16/9/50.

Nº 6231. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de la Primera Sección Judicial del Departamento de San Carlos, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Delgado por treinta días, diarios "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — San Carlos, julio 31 de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín

HERMENEGILDO TEU,
Juez de Paz Propietario.
e) 3/8/50 al 11/9/50

Nº 6229. — EDICTO. — Ernesto Michel, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don CRISTOBAL GERONIMO MARTINEZ, por treinta días. — Salta, 2 de agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 3/8 al 11/9/50.

Nº 6228. — SUCESORIO: — El Juez Civil de la Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 1/8/50 al 8/9/50.

Nº 6220. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA CRISTINA MIRANDA, y cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho. — Salta, julio 14 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

Nº 6218. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don ENRIQUE SANMILLAN. — Salta julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

Nº 6217 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CALAZAN CUELLAR y ASUNCION RUIZ de CUELLAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 29/7 al 6/9/50.

Nº 6209 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA DOLORES o DOLORES ORTIZ de ANDREU, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, julio 6 de

1950 — Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 29/7 al 6/9/50.

Nº 6203. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORENA DE MONICO. — Salta julio 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 27/7 al 4/9/50.

Nº 6202. — EDICTO: — El Juez en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. VICENTE RODRIGUEZ y cita por treinta días a doña LIDIA FLORA BRITO VDA. DE MENA, GERVASIO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

Nº 6199 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de LINO PASTRANA. Salta, 19 de junio de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 26/7 al 2/9/50.

Nº 6198 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de MANUEL VEGA. Salta, 6 de marzo de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario interino.

Año del Libertador General San Martín
e) 26/7 al 2/9/50.

Nº 6192 — EDICTO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

POSESION TREINTANAL

Nº 6310 — JESUS ESCOBAR GUANTAY solicita Posesión Treintanál s/inmueble (varias fracciones terrenos) ubicado Dpto. Molinos con estos límites: — NORTE Sucesión Garcia SUD Suc. Pio Diaz; OESTE; filo del "cerro de las vacas" y Este Río Brialito. — 2 fracciones separadas con límites: — NORTE Suc. Maria R. de Escobar, SUD propiedad Diego Guantay; ESTE Río Brialito y OESTE Campo común de Escobar. — Límites: NORTE "Quebrada del agua de Santiago; SUD Suc. Felix Cañazares; ESTE Río Brialito y OESTE propiedad Natal Cañazares. — ERNESTO MICHEL Juez Civil 2ª Nominación cita por treinta días

a los que se consideren con derecho al inmueble. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
Salta, Julio 27 de 1950.
e) 26/8 al 4/10/50.

Nº 6303 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por doña LUCINDA CABRERA de RUBIO, de un inmueble ubicado en Metán Viejo, Dpto. Metán. — Extensión: Norte y Sud, 112,50 metros, Este, 39,50 metros y Oeste 18 metros, aproximadamente. — Límites: Norte, propiedad de doña Eulalia Cabrera; Sud, propiedad de doña Lucinda Cabrera de Rubio; Este, camino nacional viejo y Oeste, con propiedad de Sucesión Rodríguez. — Catastro Nº 185. — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, 19 de agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/9 al 2/10/50.

Nº 6293. — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Marardo Cuéllar en representación del señor Teodoro Parada, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno ubicado en el departamento de Metán, de esta provincia, la que consta con las siguientes dimensiones: una cuadra de frente sobre el río Pasaje por dos leguas de fondo, encerrada dentro de los siguientes límites: Este, con propiedad del señor Rosa Torres, Oeste, con propiedad de la misma finca Tala Muyo del señor Higinio Parada; Sud, con las Represas; y Norte, con el río Pasaje o Juramento. Este inmueble es integrante de la estancia Tala Muyo, lo que el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días, para que los interesados al bien de referencia hagan valer sus derechos durante ese período. Lunes y jueves o día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. Salta, Agosto 21 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21/8 al 25/9/50.

Nº 6269 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez 3a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en pueblo de Metán. Extensión 15 mts. de frente por 260 mts. de fondo. Límite: Norte, herd. Wenceslao Saravia. Sud, Salomé Valenzuela, Este, Camino Nacional. Oeste, herd. Wenceslao Saravia, posesión treintañal solicitada por Elisa Arredondo. — Salta, Agosto 4 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 1/8 al 22/9/50.

Nº 6250. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Roberto Aranda, Juez 1ª Nominación cita y emplaza a quienes se consideren con dere-

chos a dos inmuebles ubicados en el pueblo de San Carlos: 1º limita: Norte, herd. Emilio Figueroa; Sud, herd. Rosa M. de Avendaño; Este, herd. Juan Cendán; Oeste, calle pública. Mide 31. mts. al norte y sud por 20 mts. al Este y Oeste. — 2º limita: Norte, Pio Rivadeneira; Sud, calle pública; Este, Jorge Yapur, Herd. Córdoba; Herd. Lafuente, José Yanelo, Herd. Suarez; Oeste, Nicánor Carral. Mide 19,30 mts. al Norte y Sud por 70,50 mts. al Este y Oeste, por 30 días. Posesión treintañal solicitada por Pablo Abundio Bazán. — Salta, Agosto 1º de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6247. — POSESION TREINTAÑAL: — Angel Tapia solicita posesión treintañal estancia ubicada Las Curtiembres, Departamento La Viña, limitando: NORTE, Angel Tapia y Herederos Diez Gómez; SUD, Río Calchaquí; ESTE, Herederos Diez Gómez; OESTE, Angel Tapia, con extensión aproximada de Este a Oeste 5 km. NORTE a Sud 6 km. — Carlos B. Aranda Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — CARLOS FIGUEROA, Secretario.

Salta, agosto 5 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".
e) 8/8 al 19/9/50.

Nº 6244 — POSESORIO: — Rafael Diez de Pons solicita posesión treintañal del inmueble ubicado pueblo de Metán. Límites y extensión: Norte, calle Belgrano; Sud, Jorge Issa y Juana Barboza; Este, calle Vidt y Oeste, Juan Carlos Campos. — 43,30 metros frente de Este a Oeste, 64,95 metros fondo de Norte a Sud. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo Dr. Ernesto Michel. Salta, Agosto 5 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 7/8 al 18/9/50.

Nº 6230. — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín, dentro de los siguientes límites: Nor-Oeste, lote Nº 5; Sud-Oeste, lote Nº 3; Nor-Este, calle 6 de setiembre. y Sud-Este, calle 25 de Mayo, con extensión de 27,75 metros sobre esta última calle por veinte y siete metros de fondo, cuya posesión es solicitada por el señor Cristóbal Ramírez,

para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Salta, Julio 4 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO Escribano Secretario.

e) 3/8 al 11/9/50.

Nº 6228 — POSESION TREINTAÑAL. — Luis Isidoro López, solicita posesión treintañal so-

bre tres finquitas en "Santa Rosa", Angastaco (San Carlos). PRIMERA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Río Calchaquí; Este y Oeste, Ciro López. — SEGUNDA: Norte, Cerro Quebrada de Salta; Sud, Manuel López; Este, Ciro López; Oeste, Joaquín Miralpeix. — TERCERA: Norte, Wenceslao Guanca y Ciro López; Sud y Oeste, Ciro López; Este, Manuel López. El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y jueves para notificaciones. — Salta, Agosto 4 de 1950. ROBERTO LERIDA, Esc. Secretario.

e) 2,8 al 9/9,50

Nº 6219. — POSESORIO: — Don Eugenio Vaca y sus hijos solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en Orán que mide 26 mts. de frente, por 63,75 de fondo, limitando: Norte, calle 9 de julio; Sud, propiedad de María Riera de Terrones; Este, Emilia N. de Saravia; Oeste herederos Uriburu. El Juez en lo Civil Tercera Nominación cita por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Salta, julio 19 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

Nº 6208 — POSESORIO: — Dr. Ernesto Michel Juez Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por Juan Navarro de terreno en Metán Viejo, departamento Metán. Mide ciento noventa metros frente; ciento ochenta y seis metros contra frente; fondo costado Este, doscientos cincuenta y seis metros ochenta centímetros y fondo costado Oeste, doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco centímetros. Norte, Francisco Home y Silvester Matheu; Sud, camino vecinal; Este, Evelina Díaz y Oeste, Rosaura Díaz de Díaz. — Salta, 28 Julio 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/7 al 6/9/50.

Nº 6206. — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA PAULA GONZALEZ DE TELLO, solicita posesión treintañal fracción terreno "Los Galpones" ubicado en Potrero Dpto. Rosario de la Frontera limitando: NORTE, Finca los Galpones, de la Suc. de Pedro R. Cisneros; SUD, Río Ciervo Yaco, que divide con la propiedad de Teófilo Cisneros y Arancibia; ESTE, cumbre Cerro Negro, propiedad A. Guzmán y Cía.; OESTE, Río Ciervo Yaco. ERNESTO MICHEL, Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6205. — POSESION TREINTAÑAL. — HIGINIA SALVIA HUMANO DE QUISPE solicita posesión treintañal, inmueble ubicado en Tala, Dpto. la Candelaria. Limitando: NORTE, calle Pública y propiedad Encarnación Aparza de Zárate; SUD, propiedad Segundo E. Molina; ESTE, calle pública; OESTE, propiedad

Juana C. de Aguilera. ERNESTO MICHEL Juez Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunos y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6204. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Arias Almagro, Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por JESUS CENTENO, de finca "Los Naranjitos", en departamento Chicomana. Mide 120 de frente por 272.50 metros de fondo. Limita: Norte, con Carlos Villagra; Este, Néstor Patrón Costas; Oeste, camino vecinal y Sud, con Froilán Prieto. — Salta, 25 de Julio de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6201. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por MERCEDES G. SAN ROQUE, del inmueble ubicado en calle Caseros esta Capital. — Mide: 1291 de frente, 14.02

al Sud, 78.82 al Este y 77.44 al Oeste. — Limita: Norte, calle Caseros; Sud, con Rita de Aráoz, Lidia Miralpeck y Nolasco Echenique;

Este, Abraham Yarad y Oeste, Virginia Cristina López. — Salta, Julio 25 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

Nº 6197 — POSESION TREINTAÑAL. — Victoria Pedraza de Cachambi solicita posesión treintañal finca "La Toma" ubicada partido El Naranja, Rosario de la Frontera. Límites y extensión: Norte, sucesión Verónica Ontiveros de Frías, 467.50 metros; Este, sucesión Manuel Servera y Victoria Pedraza de Cachambi, 289.50 metros con un martillo de 74.50 metros más 201 metros; Sud, río Naranja, 461.90 metros; Oeste, Sucesión Rafael Delgado, 229 metros.

Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble. Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. Salta, Julio 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/7 al 2/9/50.

Nº 6194 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Darío Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38-39-40-41, manzana 124 entre Caseros, España, General Páez y Coronel Suárez. — LÍMITES y dimensiones: Norte, 42

con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac y Yudi. Oeste, calle General Páez 40 metros. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho hacerlos valer. Juzgado Civil y Comercial

Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel. Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25/7 al 1º/9/50.

Nº 6196 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro Nº 225, de 3 has. y 6720

mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque; Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud; 121,80 mts. al Este; y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza

Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; el S. rrios; Este, con propiedad de sucesión Barrios Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Barrios por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados.

para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 6313. — EDICTO. — DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO. — Habiéndose presentado don Esteban Choque, solicitando deslinde, mensura y amoionamiento de la finca "Villa Palacio", situada en el departamento de la Capital, lindando al Noste: Río Arenales Sud, camino Salta-Quijano; Este, camino Salta-Cerrillos y Oeste, finca La Chacra y río Arenales el St. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado

la siguiente providencia. — Salta, Agosto 10 de 1950. — Por presentado por parte y constituido domicilio y llenados los requisitos del artículo 570 del C. de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones solicitadas de la finca "Villa Palacio". — publíquense los edictos

por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Foro Salteño, haciéndose saber de las operaciones a practicarse, para que se presenten a ejercitar sus derechos quienes tu prsnten a ejercitar sus derechos quienes tu biesen algún interés en ellas. Cítase al Sr. Fiscal de Estado. — Lunes y Jueves o día siguiente

hábil para notificaciones en Secretaría. — Ernesto Michel. Lo que el suscribe secretario hace saber a sus efectos. Salta Agosto de 1950.

e) 28/8 al 5/10/50.

Nº 6286 — DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO. — MARIA JESUS ROBLES DE

AMAR solicita deslinde, mensura y amoionamiento de un inmueble ubicado en esta ciudad calle Belgrano esquina Adolfo Güemes. Límites: Norte, Sucesión Ignacio Oriz; Sud, Boulevard Belgrano; Este, fracción propiedad Silvano Robles; Oeste, calle Guido, hoy Adolfo Güemes. Cítase por treinta días a quienes se consideren con derecho. ROBERTO LERIDA,

Escribano Secretario. — Salta, 1º de Agosto del año del Libertador General San Martín de 1950.

e) 18/8 al 23/9/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6308 — JUDICIAL — POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día 5 de Septiembre de 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, a las 18

horas, en 20 de Febrero 12, subastaré, SIN BASE; 25 mesas de bar; 50 sillas de bar; una vasera; un mostrador de madera; y tres docenas vino embotellado "Coli". — Estos bienes

se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Arsenio Britos, domiciliado en calle Córdoba Nº 829. — Ordena Juez de 3ª Nominación Dr. Oliva, en juicio "Ejecutivo — Máximo Zurán vs. Arsenio Britos". — Expte. Nº 11860

1950. — En el acto del remate el 30% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.

e) 26/8 al 5/9/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6300 — Cesión de cuotas y modificación parcial de artículo de la Sociedad de R. L. "PAMOCA". — ACTA NUMERO UNO, en esta ciudad de Tartagal, dep. de San Martín, provin-

cia de Salta, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín, reunidos los socios: Jesus Palacios; Severo Casares Cano;

Alfredo Molésini y Percy Vargas Morales, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PAMOCA" y doña Elena Bukauskaite de Palacios, a los efectos de considerar la cesión de cuotas de capital de los socios Casares Cano, Molésini y Vargas Morales a

favor de la Sra. de Palacios; agregan que en virtud de la conformidad de todos han resuelto

ceder las cuotas que les corresponde en esta sociedad y que según el último balance resulta Caseres Cano con un total de doce mil quinientos sesenta y dos pesos con veinte y siete centv; Molesini quince mil pesos y Vargas

Morales, trece mil ochenta pesos, cesión que se hace por las sumas expresadas y por las cuales la cesionaria, entrega en este acto

seis mil quinientos en efectivo y cuatro documentos de pesos dos mil ciento noventa y tres con treinta y tres ctvs. a Caseres Cano; cinco mil de contado, tres documentos por el saldo a Molesini y seis mil pesos en efectivo cuatro documentos de pesos dos mil doscientos cin-

cuenta a Vargas Morales. Los cedentes en mérito del arreglo otorgan carta de pago y declaran que nada tienen que reclamar a la sociedad ni a la cesionaria. — En mérito de esta cesión de cuotas capita y de la conformidad de todos los socios, queda desde este momento incorporada como socia doña Elena B-

kauskaité de Palacios. — SEGUNDO. Puesta a consideración la reforma del artículo cuarto del contrato de fecha siete de febrero de mil

novecientos cuarenta y nueve, escritura número treinta y nueve de constitución de sociedad pasado ante el escribano Horacio B. Figueroa, inscripto al folio ciento sesenta y seis, asien-

to dos mil ciento sesenta y siete del libro número veinte y cuatro de contratos sociales, artículo que reza así: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio

Percy Vargas Morales en el carácter de gerente. — etc. por la siguiente locución. La sociedad será administrada y tendrá la dirección exclusivamente el uso de la firma la so-

cia doña ELENA BUKAUSKAITE de Palacios. Puesta a votación se aprueba sin observación, conforme al artículo trece de la ley nacional quedando el resto del artículo como estaba. —

número once mil seiscientos cuarenta y cinco, facultándose a la socia gerente para realizar todos los trámites necesarios para su inscripción y demás recaudos que sean menester y no habiendo otro asunto que tratar dan por terminado, suscribiendo esta acta los comparecientes y por triplicada. — S. CASERES CANO — A. MOLESINI — P. VARGAS MORALES — ELENA B. DE PALACIOS.

e)24 al 29/8/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6302. — CITACION A JUICIO: — ERNESTO MICHEL, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, cita y emplaza a don GUMERCINDO RODRIGUEZ o a quienes resulten propietarios, a comparecer en el plazo perentorio de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a tomar la participación correspondiente en el juicio que por expropiación de la parcela Nº 19 de la manzana Nº 18, ubicada en la sección G., Circunscripción 1º del departamento de la Capital, ha

iniciado el Gobierno de la Provincia de Salta, Expediente Nº 18.650. — Salta, Agosto 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)24 al 29/8/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6307 —

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública Nº 10

Por resoluciones 884 y 1148, del Consejo de Administración de A.G.A.S. se llama a licitación pública para la ejecución de la obra 84 del Coronel Moldes: "Toma, Embalse y Canales, de Riego", cuyo presupuesto es de \$ 1.509.358.19 m/n. (un millón quinientos nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 19/100 moneda nacional), incluidos gastos de inspección etc.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en estas oficinas de A.G.A.S. (Caseros 1615) previo pago de doscientos pesos, y consultarse sin cargo en las mismas oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 25 de Septiembre de 1950 (año del Libertador General San Martín) a horas 10, o el día siguiente si fuese feriado, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta 23/8/1950 Año del Libertador General San Martín.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 25/8 al 25/9/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6324 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Isidoro Gómez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 26,25 litros por segunda proveniente del Río Colorado, cincuenta hectáreas de su propiedad, "Lote 2-E de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, Agosto 29 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 31/8 al 20/9/50.

Nº 6319 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jorge Amado tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,2 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas, 3015 m2. de su propiedad "Alto Alegre", Catastro 39, ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Salta, 28 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/8 al 19/9/50.

Nº 6299. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mateo YURATO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 5% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoró, a derivar de la hijuela La Ramada, diez hectáreas de su propiedad "Lote I", ubicada en Campo Santo (Dpto. Güemes), con turno de 35 horas mensuales.

Salta, 22 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e)23/8 al 9/9/50.

Nº 6294 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alonso López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8 % de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, 8 Has. 6000 m2. de su propiedad "Fracción G" de San Roque", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de dos días, tres horas, veintiseis minutos mensuales.

Salta, Agosto 21 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e)22/8 v/7/9/50

Nº 6288. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Pérez Prior tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 31,50 litros/segundo, proveniente del Río Colorado, 60 hectáreas de su propiedad "Lote 2-F de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 18 de agosto de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 19/9 al 5/9/50.

Nº 6285. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Silvestre Modesti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 31,08 litros/segundo, proveniente del Río Pasaje, 59 Has. 2080 m2. de su propiedad "Indio Rubio", ubicada en El Galpón (Metán).

Salta, 16 de agosto de 1950

Administración General de Aguas de Salta

e) 18/8 al 2/9/50.

Nº 6277. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Amado Ponçe tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,82 litros por segundo, proveniente del canal Vado Hondo, una hectárea 5720 m2 de su propiedad "Manzana 98", catastro 246, ubicada en Orán. Salta,

Administración General de Aguas de Salta

e)12 al 31/8/50.

N° 6275. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gaspar Cano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,67 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, siete hectáreas de su propiedad "San Antonio", Catastro 97, ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Administración General de Aguas de Salta
e) 12 al 31/8/50.

N° 6274. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentina J. de Nallar y José Abraham Tuma tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 14,3 litros por segundo proveniente del canal Vado Hondo, 27 Has. 2540 m2. de su propiedad "La Citrícola", ubicada en Orán, catastro 2389.

Salta, 11 de agosto de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 12 al 31/8/50.

N° 6573. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mahfud Nallar y José A. Tuma tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,8530 litros por segundo proveniente del canal Vado Hondo, tres hectáreas 8040 m2. de su propiedad "La Citrícola", ubicada en Orán, catastro 2389.

Salta, 11 de agosto de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 12 al 31/8/50.

N° 6271. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Herederos Ambrosio Picot y Otros tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de un mil cincuenta litros por segundo proveniente del Río Bermejo, dos mil hectáreas de su propiedad "Aguas Blancas", catastro 1939, ubicada en San Antonio (Orán).

Salta, Agosto 9 de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 12 al 31/8/50.

N° 6267 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Santapichi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 9,3% de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela La Población, 15 Has. 2500 m2. de su propiedad "Lote A de San Roque", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de doce días, 20 horas, 34 minutos mensuales durante estiaje.

Salta, 10 de agosto de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 11/8 al 1/9/50.

N° 6257 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celestino Echazú de Carrasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo, proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas de su propiedad, "Carril de Abajo", ubicada en Coronel Moldes (La Viña).

Salta, 9 de agosto de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 31/8/50.

N° 6265 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen Fernández de Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 32,6% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 14 Has. 1782 m2. de su propiedad "Florida Chica", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de veinticuatro horas cada seis días.

Salta, 9 de agosto de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 10 al 31/8/50.

EDICTOS

N° 6291 — EDICTO: — La Excm. Corte de Justicia de la Provincia, en autos "Actuaciones profesionales" Expte. N° 2321/945, hace conocer

el pedido de cancelación de fianza y cita por el término de ocho días, a los que fueren interesados para que hagan valer sus derechos sobre el importe de la misma, por las responsabilidades en que hubiere podido incurrir el procurador don Luis Alberto Davalos, en el ejercicio de su profesión como tal.

Salta, Agosto 18 de 1950.
Año del Libertador General San Martín
e) 21 al 29/8/50.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR